

CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “la CIC” con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente Doctor Alejandro VILLAR por una parte y la Universidad Nacional Arturo Jauretche, en adelante “la Universidad” con domicilio en Av. Calchaquí N° 6200 de la ciudad de Florencio Varela, representada en este acto por el Rector Dr. Arnaldo MEDINA, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio, que fuera suscripto el 6 del mes de junio de 2016: -----

Las partes establecen renovar por un año, una (1) Beca para cuarto año a partir del 1° de Abril de 2022, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada beca, cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario. -----

El beneficiario de dicha Beca es:

- ATIA, María Julissa - DNI: 32.788.198. Director: CAPPELLETTI, Marcelo Ángel.

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se extiende el presente instrumento digital en la ciudad de La Plata, en las fechas indicadas en las respectivas firmas digitales.-----


Dr. ALEJANDRO VILLAR
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires

MEDINA
Arnaldo
Dario
Firmado digitalmente por MEDINA Arnaldo Dario
Fecha: 2022.03.28 14:05:01 -03'00'